



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 348/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de septiembre de 2002 se funda Radio Digital Villazón 95.1 FM, con el fin de aportar a la educación y a la cultura, y paralelamente sentar soberanía en el campo de la comunicación en la frontera con la República Argentina, por ello mediante Resolución Administrativa N° 0554/2002, emitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL, se le otorga licencia para radiodifusión y el uso del servicio de difusión de señales de audio, en la frecuencia 95.1 megahertz.

Que, Radio Digital Villazón 95.1 FM, cedió gratuitamente el espacio de una hora y media en sus transmisiones para la realización del programa “Radio Lecturas Poesía y Cuento en Villazón”, con la intención de promover el hábito de la lectura y desarrollar el gusto estético a través de la lectura de textos literarios de autores nacionales e internacionales.

Que, actualmente el programa de radio lecturas es seguido por intelectuales nacionales e internacionales, logrando impactar definitiva y contundentemente en la población de Villazón, en especial en el proceso educativo de estudiantes de Primaria y Secundaria, todo gracias a la transmisión de Radio Digital Villazón 95.1 FM para toda la ciudad.

Que, en mérito al compromiso, crecimiento y logros alcanzados a lo largo de su vida institucional, Radio Digital Villazón 95.1 FM es merecedora de un justo reconocimiento.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Radio Digital Villazón 95.1 FM**, del Municipio de Villazón del Departamento de Potosí, por su valiosa e inestimable contribución al desarrollo comunicacional y educativo, promoviendo el hábito de la lectura en el Distrito Educativo de Villazón, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES